

- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto de licitación.
2.496.726,12 euros.
- 5. Adjudicación.
- a) Fecha: 25.2.2003.
- b) Contratista: Dinotec, SL.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 2.198.103 euros.

Cádiz, 10 de marzo de 2003.- El Delegado, Sebastián Saucedo Moreno.

UNIVERSIDADES

ANUNCIO de la Universidad de Sevilla, de adjudicación.

- 1. Entidad adjudicadora.
 - a) Universidad de Sevilla.
 - b) Sección de Contratación.
 - c) Núm. de expediente: 02/05772b.
- 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Objeto: Suministro de equipamiento e instrumental de laboratorio, con destino al departamento de Tecnología Electrónica de la ETS de Ingeniería Informática.
 - c) Lote:
 - d) BOJA núm. 19, de 29 de enero de 2003.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
 - 4. Presupuesto base de licitación.

- Importe total: 118.740,00 euros.
- 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 26.2.2003.
 - b) Contratista: Instrumentación y Componentes, SA.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 118.492,84 euros.

Sevilla, 26 de febrero de 2003.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

ANUNCIO de la Universidad de Sevilla, de adjudicación.

- 1. Entidad adjudicadora.
 - a) Universidad de Sevilla.
 - b) Sección de Contratación.
 - c) Núm. de expediente: 02/07145.
- 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obra.
 - b) Objeto: Obras de reforma del estabulario de la Facultad de Farmacia.
 - c) BOJA núm. 11, de 17 de enero de 2003.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
- 4. Presupuesto base de licitación.
 - Importe total: 94.817,66 euros.
- 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 26.2.2003.
 - b) Contratista: Oproler, SA.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 84.292,90 euros.

Sevilla, 26 de febrero de 2003.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por el que se dispone la notificación del requerimiento a don Miguel del Valle Romero.

Habiéndose intentado la notificación del requerimiento de 19 de noviembre de 2002 a don Miguel del Valle Romero, y dado que su resultado ha sido infructuoso, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, siendo el texto literal del mismo el siguiente:

«En relación con el expediente que se está tramitando en este Centro directivo de expedición del diploma de Mediador de Seguros Titulado, se solicita aporte en el plazo de diez días, acreditación del pago de la tasa cuyo hecho imponible es la formalización del expediente y expedición del Diploma de Mediador de Seguros Titulado.

La tasa deberá liquidarse mediante el impreso oficial modelo 046 de autoliquidación de tasas que podrá obtenerse en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía

y Hacienda y abonarse en cualquier sucursal de las entidades financieras reconocidas como colaboradoras de la Junta de Andalucía que se relacionan en el mismo impreso.

Para su adecuada utilización:

- Concepto de la tasa (casilla 04 del impreso): 30150.
- Descripción de la liquidación: Expedición del diploma de mediador de seguros.
- Importe de la tasa: 26,05 euros.

La acreditación del pago de la tasa se realizará adjuntando a la solicitud el ejemplar para la Administración del referido impreso oficial 046.

El Jefe del Servicio de Entidades Financieras. Fdo. Eduardo Talegón Meléndez.»

Y para que sirva de notificación al interesado se publica el presente anuncio, haciéndole saber que el plazo para el cumplimiento de lo requerido se contará a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de febrero 2003.- El Director General, Antonio González Marín.

ANUNCIO de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por el que se dispone la notificación del requerimiento a don Miguel Angel Martínez Delgado.

Habiéndose intentado la notificación de los requerimientos de 31 de enero de 2002 y 11 de febrero de 2002, de idéntico contenido, respectivamente, a don Miguel Angel Martínez Delgado, y dado que los mismos han resultado infructuosos, se publica en presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, siendo el texto literal de los mismos el siguiente:

«Al amparo de lo dispuesto en el artículo 24, en relación con los apartados 2 y 3 de la disposición adicional primera, de la Ley 9/1992, de 30 de abril, de Mediación en Seguros Privados, se le requiere a fin de que acredite hallarse al corriente en el pago del seguro de responsabilidad civil necesario para el ejercicio de la actividad de correduría de seguros, según establece el artículo 15.1.c) de la mencionada normativa.

A tal fin, deberá remitir a esta Dirección General copia del último recibo de prima abonado, remisión que deberá efectuar en el plazo de diez días, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 76.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El Jefe del Servicio de Entidades Financieras. Fdo. Eduardo Talegón Meléndez.»

Y para que sirva de notificación al interesado se publica el presente anuncio, haciéndole saber que el plazo para el cumplimiento de lo requerido se contará a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de febrero 2003.- El Director General, Antonio González Marín.

ANUNCIO de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por el que se dispone la notificación del requerimiento a doña Julia Casanova Sanz.

Habiéndose intentado la notificación de los requerimientos de 30 de enero de 2002 y 7 de febrero de 2002, de idéntico contenido, respectivamente, a doña Julia Casanova Sanz, y dado que los mismos han resultado infructuosos, se publica en presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, siendo el texto literal de los mismos el siguiente:

«Al amparo de lo dispuesto en el artículo 24, en relación con los apartados 2 y 3 de la disposición adicional primera, de la Ley 9/1992, de 30 de abril, de Mediación en Seguros Privados, se le requiere a fin de que acredite hallarse al corriente en el pago del seguro de responsabilidad civil necesario para el ejercicio de la actividad de correduría de seguros, según establece el artículo 15.1.c) de la mencionada normativa.

A tal fin, deberá remitir a esta Dirección General copia del último recibo de prima abonado, remisión que deberá efectuar en el plazo de diez días, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 76.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El Jefe del Servicio de Entidades Financieras. Fdo. Eduardo Talegón Meléndez.»

Y para que sirva de notificación a la interesada se publica el presente anuncio, haciéndole saber que el plazo para el cum-

plimiento de lo requerido se contará a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de febrero 2003.- El Director General, Antonio González Marín.

ANUNCIO de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por el que se dispone la notificación del requerimiento a doña María del Carmen Aranda Casas.

Habiéndose intentado la notificación de los requerimientos de 31 de enero de 2002 y 11 de febrero de 2002, de idéntico contenido, respectivamente, a doña María del Carmen Aranda Casas, y dado que los mismos han resultado infructuosos, se publica en presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, siendo el texto literal de los mismos el siguiente:

«Al amparo de lo dispuesto en el artículo 24, en relación con los apartados 2 y 3 de la disposición adicional primera, de la Ley 9/1992, de 30 de abril, de Mediación en Seguros Privados, se le requiere a fin de que acredite hallarse al corriente en el pago del seguro de responsabilidad civil necesario para el ejercicio de la actividad de correduría de seguros, según establece el artículo 15.1.c) de la mencionada normativa.

A tal fin, deberá remitir a esta Dirección General copia del último recibo de prima abonado, remisión que deberá efectuar en el plazo de diez días, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 76.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El Jefe del Servicio de Entidades Financieras. Fdo. Eduardo Talegón Meléndez.»

Y para que sirva de notificación a la interesada se publica el presente anuncio, haciéndole saber que el plazo para el cumplimiento de lo requerido se contará a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de febrero 2003.- El Director General, Antonio González Marín.

ANUNCIO de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por el que se dispone la notificación de la Resolución de 30 de octubre de 2002 a don Antonio José Ariza Macías.

Habiéndose intentado la notificación de la Resolución de 30 de octubre de 2002 a don Antonio José Ariza Macías, y dado que dicho trámite ha resultado infructuoso, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, siendo el texto literal de la referida notificación el siguiente:

El Ilmo. Sr. Director General de Tesorería y Política Financiera, ha dictado la siguiente Resolución:

«Examinada la solicitud de autorización administrativa para ejercer la actividad de correduría de seguros formulada por don Antonio José Ariza Macías, conforme a lo establecido en la Ley 9/1992, de 30 de abril, de Mediación en Seguros Privados, resultan los siguientes: